



CONVOCATORIA
V FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DOCUMENTAL DE EXTREMADURA
EXTREMA 'doc 2009

El V Festival Internacional de Cine Documental de Extremadura **es un evento cultural organizado por la Asociación DOCUS EXTREMADURA que se centra exclusivamente en el documental de autor o de creación.**

La organización pretende con este evento cinematográfico divulgar el género documental, que nos ofrece a través de diferentes miradas, un análisis exhaustivo sobre la realidad. Por tanto se propone una alternativa a lo que las grandes cadenas de TV y distribuidoras cinematográficas nos muestran. Así se podrán ver algunas de las producciones independientes más relevantes de este género.

Dado el carácter de la asociación DOCUS EXTREMADURA, se hará un especial hincapié en los contenidos para un público infantil, y cultivar así su interés por este tipo de audiovisuales, ayudando a formar nuevos espectadores.

Se busca sensibilizar al público con respecto a otras culturas y formas de expresión, ofreciendo una pequeña muestra del mejor cine documental que se realiza hoy en día.

Cabe recordar que este certamen cultural surge como una forma más para potenciar el inventario cultural de Extremadura y Portugal, en torno a un proyecto que pretende convertir la Filmoteca de Extremadura, el Auditorio de Cáceres y otras salas, en espacios para la exhibición y concurso de la producción documental en el ámbito Internacional.

1. BASES.

- 1.1 La quinta edición del Festival Internacional de Cine Documental de Extremadura tendrá lugar en **Noviembre de 2009**, en la ciudad de Cáceres.
- 1.2 La temática y la duración de las obras presentadas es libre.
- 1.3 Todos los filmes deberán haber sido producidos después del **1 de enero de 2006** para la Sección Competitiva. Para el resto de secciones no hay ninguna restricción en cuanto a la fecha de producción. No obstante se dará preferencia a las obras más recientes.

2. CATEGORÍAS.

El festival es una continuación de la I Semana Transfronteriza de Cine Documental de Extremadura celebrada en 2005, que incorpora en su programa una Sección Oficial Competitiva con tres categorías a concurso:

-Premio Largometrajes documentales (con una duración superior a 30 minutos)

-Premio Cortometrajes documentales (con una duración inferior a 30 minutos)

-Premio "Transfrontera" para documentales sobre temas relacionados con Extremadura, Portugal y países de habla portuguesa. Deben estar producidos por empresas radicadas en estas zonas.



2.1 El festival exige como calidad mínima de realización, en todas las categorías, el formato DV.

2.2 No se podrán presentar a la fase de concurso documentales que ya se hayan estrenado en Extremadura.

2.3 La organización del Festival se reserva el derecho de cambiar cualquiera de las secciones, incluir nuevas o eliminarlas en relación a las obras recibidas.

2.4 Será la organización del festival la que determine en que categoría deberá incluirse cada una de las obras seleccionadas.

2.5 Las obras se presentarán en castellano o subtituladas en inglés, a excepción en la Sección Transfronterra que se aceptan obras en español o portugués.

3. INSCRIPCIÓN

3.1 La inscripción deberá formalizarse llenando la ficha disponible en www.extremadoc.com para la asignación de un número de registro.

3.2 Se podrán enviar documentales a partir del 1 de febrero de 2009, siendo la fecha límite de admisión de trabajos el 30 de septiembre de 2009. Los costes de envío corren a cargo de cada participante.

3.4 Los documentales en etapa de postproducción serán aceptados siempre que se garantice la recepción de la copia final en los plazos de inscripción del festival.

3.5 Se deberá marcar claramente en cualquier dvd "MUESTRA SIN VALOR COMERCIAL, SOLO CON FINES CULTURALES"

3.6 Se ruega que revise su DVD de visionado. Todo aquel defectuoso será automáticamente eliminado del proceso de selección.

3.7 Los trabajos seleccionados no se devolverán y pasarán a formar parte de la videoteca de la organización, Los que no resulten finalistas deberán ser retirados por cuenta de su autor. En caso contrario pasarán a formar parte de la videoteca de la organización.

3.8 La participación en este festival conlleva necesariamente la autorización para su proyección por parte de la organización del Festival, exclusivamente para usos de difusión cultural con entrada gratuita.

3.8 Para inscribirse será necesario enviar una copia de la película en DVD-PAL, cumplimentar la ficha de inscripción online, adjuntar fotografías del documental, una breve biofilmografía del director así como la fotocopia de su DNI y remitirlas a:

FESTIVAL DE CINE DOCUMENTAL DE EXTREMADURA
Apartado de correos nº 687
10.080 CÁCERES – ESPAÑA



La fecha límite para la entrega de obras es el 30 de septiembre de 2009.

4.PROCESO DE SELECCIÓN

4.1 Los documentales seleccionados serán notificados al concursante vía correo electrónico o teléfono a partir del 1 de octubre de 2009

4.2 Los concursantes que no hayan recibido tal notificación en esta fecha, quedará entendido que su obra no ha sido seleccionada.

5. JURADO

5.1 El jurado que está formado por profesionales del medio cinematográfico, artístico y cultural decidirá la concesión de los premios para las categorías antes mencionadas. Habrá también menciones honoríficas para los mejores documentales.

5.2 Los fallos del jurado serán inapelables.

5.3 Además de los premios del jurado oficial la organización del festival tiene el privilegio de conceder tantos premios y menciones de carácter honorífico, como crea conveniente.

6.PREMIOS

6.1 La cuantía de los premios se hará pública antes del cierre del plazo de inscripción. Los premios están libre de impuestos.

6.2 Los participantes autorizarán a la organización el uso de extractos de las películas (máximo 3 min) así como todo el material promocional (dossier de prensa, carteles, fotos, etc) para su difusión en cualquier medio de comunicación nacional o internacional (TV, Prensa e internet) con el fin de promover el Festival.

6.3 Los documentales podrán ser premiados además en concepto de cesión de derechos de emisión en un canal de televisión autonómico.

7. CLAUSULAS ADICIONALES

7.1 La participación en el Festival Internacional de Cine Documental de Extremadura significa la aceptación de todos los apartados de las presentes bases.